

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

vgonzaleza@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Verónica González Acevedo

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Contigo, La Cultura al Siguiente Nivel

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

31 / 01 / 2024

I. DATOS GENERALES

Seleccione el tipo de regulación: *

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

El propósito de la propuesta es aclarar algunas obligaciones, complementar información que de certidumbre al usuario así como otorgar algunas facilidades al usuario.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Impulsar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales con lo que se pretende mejorar la economía del sector cultural afectado de manera importante durante la pandemia.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Con el presente Programa se busca impulsar y promover el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el Estado.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículos 19 fracción XVII, 37 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 11, 54, 76, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 5 fracción I de la Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro,

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ? *

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

NO

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Todo artista mexicano o extranjero que desarrolle su proyecto en el territorio del estado de Querétaro y en consecuencia en beneficio de las y los queretanos, así como personas originarias o que residan en el Estado de Querétaro que representen a esta entidad federativa en México o en el mundo.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad? *

- Apoyo Directo.

Recurso económico y/o en especie otorgado a personas físicas, morales y entidades públicas para la realización de actividades artísticas y/o culturales dentro del Estado y las que lo representen.

- Apoyo por Convocatoria.

Recurso económico otorgado a personas físicas para financiar proyectos culturales de manera parcial o total, programación cultural, fortalecimiento de infraestructura cultural, desarrollo, producción artística y cultural, así como todas aquellas actividades artísticas y culturales que ayuden a cumplir con el objetivo del Programa.

Estará vigente a partir de su emisión y hasta el 31 de diciembre del año 2024, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

La Secretaría de Cultura y el Comité de Apoyos integrado por miembros de la Secretaría de Cultura.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

Si, artistas y artesanos beneficiados con el programa de apoyo

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

SF_DPA_00050_...

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

oficio de validaci...

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

Oficio de validaci...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

PROYECTO ACU...

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

NA

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios